Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ **Público** ☐ **Clasificado** ☐ **Reservado**

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo: Cuarta Mesa Operativa del Convenio 3561 – 2024- Proyecto Río Magdalena: Una Red de Economías Anfibias

Responsable: Margarita Rosa Gallardo Vargas, delegada de la supervisión por comunicación del 27 de noviembre de 2024.	**Dependencia:** DEDE	**Lugar y Fecha:** 28 de noviembre 2024 – vía Teams

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Camilo Chacón	Contratista	DEDE	3218090830	Cchacon@mincultura.gov.co	
2	Daniela Sierra Navarrete	Contratista	DEDE	31636025368	dsierran@mincultura.gov.co	
3	Marcela Prieto	Contratista	DEDE	3007862724	amprieto@mincultura.gov.co	
4	Margarita Gallardo	Coordinadora Grupo de Territorios	DEDE	3106800677	mgallardo@mincultura.gov.co	
5	Johnny Meca	Coordinador General	Corporación EsCultura	3162320277	jmecao@outlook.com	
6	Yilmar Urueta	Investigador	Corporación EsCultura	3008682308		
7	Cesar Javier Camargo	Contratista	DEDE	3208056384	cjcamargo@mincultura.gov.co	
8	Jaime Quiróz	Contratista	DEDE	3016386627	jquiroz@mincultura.gov.co	
9	Madeley Castaño	Investigadora	Corporación EsCultura	3106686014		
10	María Fernanda Carrillo	Contratista	DEDE	3102946137	mcarrillom@mincultura.gov.co	
11	María Fernanda Sanchez	Contratista	DEDE	3163380502		

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**Agenda:** i. Proyección del plan operativo relacionado con el **Acta de Condiciones Iniciales (Anexo 1)** para recordar la relación entre cada uno de los desembolsos y cada uno de los productos entregables establecidos en el clausulado del Convenio 3561 – 2024. ii. Revisión del presupuesto enviado por la Corporación Escultura el 22 de noviembre con un ajuste solicitado por el equipo financiero de la DEDE. iii. Proyección de las observaciones hechas por el equipo técnico de la DEDE, derivada de la revisión de los entregables enviados por Escultura para el segundo desembolso. iv. Revisión del plan de trabajo de los productos que no hacen parte de los entregables del segundo desembolso: **d.** Planes de negocios formulados con las organizaciones que hayan culminado exitosamente el proceso de formación, que sean financiables con el recurso propio del convenio; **g.** Diseño de los indicadores de fortalecimiento que estén incluidos en los planes de negocio, y que permitan medir el impacto de la inversión; **h.** Documento de conceptualización de la estrategia y mecanismos de operabilidad de la Red; **i.** Documento de plan de trabajo; **j.** Evidencias de las acciones operadas para activar la Red; **k.** Reporte de la financiación de 24 planes de negocio de economías populares ribereñas y cienagueras, que incluyan el seguimiento a la inversión en insumos, bienes de consumo y otros, por cada una de las unidades fortalecidas; **l.** Diseño de indicadores de fortalecimiento que estén incluidos en los planes de negocio, y que permitan medir el impacto de la inversión; y **m.** Registros de una muestra/evento cultural por mercado, en dónde se dé cuenta de los ingresos generados en cada feria. v. Revisión de las actividades de activación cultural de mercados pendientes: parcial de Magangué y total de Barrancabermeja.
2	**Plan operativo:** Se proyecta el plan operativo en donde **se relaciona: desembolso – componente – producto – valor:**

Plan operativo Convenio 3561 - 2024

Desembolso	Componente	Eje	Producto	Aporte Ministerio	Aporte Escultura
Primer desembolso: **50%** CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **$400.000.000**	**Componente A: Pre - Alistamiento**	No aplica	Un documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales.	No aplica	No aplica
	Componente B: Alistamiento	No aplica	Plan de Trabajo detallado que deberá contener: Presupuesto desglosado; Cronograma de actividades; Matriz de relación del equipo liderazgos, delegaciones y perfiles; Ruta metodológica; Plan de Comunicaciones y divulgación	No aplica	No aplica

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

			Plan de Comunicaciones y divulgación		
Segundo desembolso: **40%** TRECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **$320.000.000**	Productos completos y aprobados del **Componente A: Pre - Alistamiento**	No aplica	Un documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales.	$ 20.000.000	$15.000.000
	Productos completos y aprobados del **Componente B: Alistamiento**	No aplica	Plan de Trabajo detallado que deberá contener: **i.** Presupuesto desglosado; **ii.** Cronograma de actividades; **iii.** Matriz de relación del equipo liderazgos, delegaciones y perfiles; **iv.** Ruta metodológica; **v.** Plan de Comunicaciones y divulgación	No aplica	No aplica
		Eje 1: formación para el fortalecimiento de las economías populares y el turismo cultural y comunitario del mundo ribereño y cienaguero	a. Un documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales.		
	Avance de los productos correspondientes al **Componente C: Implementación del proyecto**		b. Una estrategia pedagógica diseñada con base en la metodología "intercambio de Experiencias y saberes", aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento.	$ 80.000.000	0
			c. Una estrategia pedagógica diseñada para consolidar capacidades en análisis de costos, mercadeo, articulación a cadenas de valor, cooperativismo, asociatividad, sostenibilidad, alianzas estratégicas, administración, manejo financiero, promoción y generación de marca, entre otros, aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento.	$ 80.000.000	$50.000.000
			d. Planes de negocios formulados con las organizaciones que hayan culminado exitosamente el proceso de formación, que sean financiables con el recurso propio del convenio.	$ 50.000.000	$ 9.857.143
			e. Documento de estrategia pedagógica itinerante que articule el guion museográfico y museológico de una nave – museo con la agenda cultural de los pueblos – puerto, interacción que active las economías populares y la cultura festiva en el río y en las ciénagas. Esta estrategia puede contener el guion museográfico de la nave en donde se recojan ideas y creaciones del mundo ribereño, y otros materiales de uso pedagógico como dibujos, gráficos, audiovisuales, guías, folletos, etc.	$ 50.000.000	$30.000.000
		Eje 2: fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de turismo cultural	f. Documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales.	No aplica	No aplica
			g. Diseño de los indicadores de fortalecimiento que estén incluidos en los planes de negocio, y que permitan medir el impacto de la inversión.	$ 80.000.000	$30.000.000
			h. Documento de conceptualización de la estrategia y mecanismos de operabilidad de la Red; i. Documento de plan de trabajo; j. Evidencias de las acciones operadas para activar la Red.	$ 80.000.000	$58.000.000
		Eje 3: fortalecimiento de las unidades productivas de las economías populares ribereñas y cienagueras	k. Reporte de la financiación de 24 planes de negocio de economías populares ribereñas y cienagueras, que incluyan el seguimiento a la inversión en insumos, bienes de consumo y otros, por cada una de las unidades fortalecidas; l. Diseño de indicadores de fortalecimiento que estén incluidos en los planes de negocio, y que permitan medir el impacto de la inversión.	$200.000.000	$100.000.000
			m. Registros de una muestra/evento cultural por mercado, en dónde se dé cuenta de los ingresos generados en cada feria.	$100.000.000	$50.000.000

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Tercer y último desembolso: **10%** OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **$80.000.000**	Entrega y aprobación de los productos completos del **Componente C: Implementación del proyecto**	**Eje 1:** formación para el fortalecimiento de las economías populares y el turismo cultural y comunitario del mundo ribereño y cienaguero	a. Un documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales.	No aplica	No aplica
			b. Una estrategia pedagógica diseñada con base en la metodología "intercambio de Experiencias y saberes", aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento.	No aplica	No aplica
			c. Una estrategia pedagógica diseñada para consolidar capacidades en análisis de costos, mercadeo, articulación a cadenas de valor, cooperativismo, asociatividad, sostenibilidad, alianzas estratégicas, administración, manejo financiero, promoción y generación de marca, entre otros, aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento.	No aplica	No aplica
			d. Planes de negocios formulados con las organizaciones que hayan culminado exitosamente el proceso de formación, que sean financiables con el recurso propio del convenio.	No aplica	No aplica
			e. Documento de estrategia pedagógica itinerante que articule el guion museográfico y museológico de una nave – museo con la agenda cultural de los pueblos – puerto, interacción que active las economías populares y la cultura festiva en el río y en las ciénagas. Esta estrategia puede contener el guion museográfico de la nave en donde se recojan ideas y creaciones del mundo ribereño, y otros materiales de uso pedagógico como dibujos, gráficos, audiovisuales, guías, folletos, etc.	No aplica	No aplica
		Eje 2: fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de turismo cultural	f. Documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales.	No aplica	No aplica
			g. Diseño de los indicadores de fortalecimiento que estén incluidos en los planes de negocio, y que permitan medir el impacto de la inversión.	No aplica	No aplica
			h. Documento de conceptualización de la estrategia y mecanismos de operabilidad de la Red; i. Documento de plan de trabajo; j. Evidencias de las acciones operadas para activar la Red.	No aplica	No aplica
		Eje 3: fortalecimiento de las unidades productivas de las economías populares ribereñas y cienagueras	k. Reporte de la financiación de 24 planes de negocio de economías populares ribereñas y cienagueras, que incluyan el seguimiento a la inversión en insumos, bienes de consumo y otros, por cada una de las unidades fortalecidas; l. Diseño de indicadores de fortalecimiento que estén incluidos en los planes de negocio, y que permitan medir el impacto de la inversión.	No aplica	No aplica
			m. Registros de una muestra/evento cultural por mercado, en dónde se dé cuenta de los ingresos generados en cada feria.	No aplica	No aplica
	Componente D: Cierre del proyecto	No aplica	Informe técnico y financiero final	No aplica	No aplica
		No aplica	Costos operativos	$ 55.813.953	0

Sobre esta relación y con base en la estructuración de los entregables, se define que **los productos que se esperan con avance parcial para el segundo desembolso son:**

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	a. Un documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales. b. Una estrategia pedagógica diseñada con base en la metodología "intercambio de Experiencias y saberes", aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento. c. Una estrategia pedagógica diseñada para consolidar capacidades en análisis de costos, mercadeo, articulación a cadenas de valor, cooperativismo, asociatividad, sostenibilidad, alianzas estratégicas, administración, manejo financiero, promoción y generación de marca, entre otros, aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento. e. Documento de estrategia pedagógica itinerante que articule el guion museográfico y museológico de una nave – museo con la agenda cultural de los pueblos – puerto, interacción que active las economías populares y la cultura festiva en el río y en las ciénagas. Esta estrategia puede contener el guion museográfico de la nave en donde se recojan ideas y creaciones del mundo ribereño, y otros materiales de uso pedagógico como dibujos, gráficos, audiovisuales, guías, folletos, etc.
3	Presupuesto: Se había solicitado que el documento de presupuesto reflejara con claridad la relación entre las líneas del presupuesto que había quedado como entregable en el primer desembolso y el clausulado. Este presupuesto estaba bien relacionado, pero le hacía falta una aclaración en los títulos y poner los valores rubro a rubro de cada producto. En esa medida la Corporación Escultura allegó el ajuste del presupuesto el 22 de noviembre, y sobre esta versión el equipo financiero de la Dirección hizo una revisión. En el marco de la cuarta mesa operativa, el equipo financiero manifiesta que el presupuesto ya está subsanado. Ver anexo 2: presupuesto subsanado.
4	Observaciones a los entregables del segundo desembolso: Sobre los entregables relativos al segundo desembolso allegados por la Corporación Escultura el 22 de noviembre, el equipo de la Dirección tuvo las siguientes consideraciones que deben incorporarse para el lunes 2 de diciembre: Del componente A - prealistamiento: *Documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales:* Observación: a. Existen referencias con las fórmulas caídas, favor rectificar y completar. b. Cómo entregable del segundo desembolso se requiere compilar esta información junto con el mapeo de actores para elaborar un análisis completo de los 12 municipios. c. Enviar el documento SUBSANADO Del componente B - alistamiento:

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Plan de Trabajo detallado que deberá contener: Presupuesto desglosado; Cronograma de actividades; Matriz de relación del equipo liderazgos, delegaciones y perfiles; Ruta metodológica; Plan de Comunicaciones y divulgación.

Observación:

d. Estos ya fueron entregados en el primer desembolso, pero el clausulado pide volver a relacionarlos en el segundo desembolso. Es necesario adjuntar el presupuesto SUBSANADO en mesas operativas 3 y 4. Adjuntar los documentos certificados en el primer pago reemplazando el documento de presupuesto por el subsanado en acta de quinta mesa operativa del 28 de noviembre

Del componente C - implementación del proyecto:

a. *Documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales:*

Observación:

- Existen referencias con las fórmulas caídas, favor rectificar y completar.
- Cómo entregable del segundo desembolso se requiere compilar esta información junto con el mapeo de actores para elaborar un análisis completo de los 12 municipios.
- Enviar el documento SUBSANADO

b. *Una estrategia pedagógica diseñada con base en la metodología "intercambio de experiencias y saberes", aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento:*

En general, el documento tiene una base sólida, pero necesita mayor organización, detalle metodológico y un enfoque estratégico en sostenibilidad y asociatividad para consolidarse como una ruta metodológica integral y efectiva. A continuación, fortalezas y oportunidades de mejora para garantizar que sea una guía clara para el cumplimiento de los objetivos del convenio:

Fortalezas:

- Contextualización y Enfoque Local: Incorpora relatos específicos sobre prácticas y saberes de las comunidades ribereñas, lo que evidencia un enfoque comunitario e intercultural, alineado con el objeto del convenio. También, los talleres reflejan un esfuerzo por rescatar oficios tradicionales como el canto de tambora, la pesca en corraleo y la elaboración de gigantonas, promoviendo la conservación del patrimonio cultural inmaterial.
- La inclusión de 12 municipios priorizados y la diversidad de actividades planeadas (artesanías, música, gastronomía, entre otras) demuestra un alcance amplio y representativo del territorio biocultural del río Magdalena.

Oportunidades:

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

- Falta de claridad en la secuencia metodológica: Aunque se presentan las actividades y encuentros, no se observa una estructura clara de fases, objetivos específicos por etapa o indicadores de evaluación.
- Definición de objetivos por actividad: Cada taller o encuentro debería detallar qué se espera lograr fortalecimiento, generación de redes, aumento de ingresos, etc. y cómo se medirá su éxito.
- Profundización en el Enfoque de Sostenibilidad, de redes y de asociatividad: Si bien se menciona la sostenibilidad en el objeto contractual, no hay evidencia de cómo se trabajará la sostenibilidad económica, ambiental o social de las actividades en el largo plazo. Por ejemplo: ¿Cómo se fortalecerán las cadenas de valor locales (e.g., mercado de pescados en Simití)? ¿Qué estrategias se usarán para garantizar la continuidad de las prácticas tradicionales formación, comercialización? De igual manera, aunque se hace referencia a asociaciones falta una estrategia explícita para consolidar redes y fortalecer capacidades organizativas.

  Es importante incluir actividades específicas de fortalecimiento asociativo y liderazgo para asegurar la sostenibilidad del impacto del proyecto.

- Foco en la Interculturalidad: Aunque se evidencia un esfuerzo por incorporar diferentes saberes locales, el enfoque intercultural podría beneficiarse de una guía metodológica más detallada sobre cómo facilitar el diálogo y la colaboración entre comunidades diversas.
- Articulación con Entidades Administrativas y Políticas: Varias narrativas resaltan la falta de apoyo institucional, por ejemplo, quejas de portadores de saberes como Eloina. Sería útil integrar un componente para fomentar la articulación con entidades gubernamentales locales, promover políticas de apoyo y canalizar recursos hacia estas iniciativas.
- Enfoque de Género: Aunque se mencionan mujeres portadoras de saberes, la ruta no parece integrar un enfoque de género explícito. Sería valioso considerar actividades que fortalezcan a mujeres en roles de liderazgo dentro de sus comunidades y economías.
- Integración con el Turismo Cultural Comunitario: Para fortalecer el vínculo con el turismo cultural, se pueden definir rutas turísticas basadas en los saberes locales que conecten a los municipios priorizados, resaltando su oferta única y su valor patrimonial.

Enviar SIN SUBSANAR (Enviar subsanado el 6 de diciembre y como avance del tercer desembolso).

c. *Una estrategia pedagógica diseñada para consolidar capacidades en análisis de costos, mercadeo, articulación a cadenas de valor, cooperativismo, asociatividad, sostenibilidad, alianzas estratégicas, administración, manejo financiero, promoción y generación de marca, entre otros, aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento:*

- Completar con el Módulo 1.
- Desarrollar más definiciones y ajustar el módulo de tal manera que tenga más desarrollo y no sean listas de frases.
- Fortalecer la metodología que integre turismo con Economía popular, aún siguen pareciendo dos temas y no se termina de ver la complementariedad de estos.
- Sobre el Módulo Formativo 2: en su enlace de caracterización no se evidencia nivel de formalización, tiempo de operación de las iniciativas.
- Anexar cada una de las PPT que se utilizaron para abordar cada uno de los Módulos.
- En el Módulo 3 "Sostenibilidad Multidimensional y Asociatividad: Fortalecimiento Organizativo para las Economías Populares". Favor anexar enlace en donde se evidencie: La Identificación de agrupaciones comunitarias en cada territorio (colectivos, asociaciones, organizaciones de base comunitaria, etc.).
- No se evidencia un documento por cada municipio en donde se encuentre: La identificación de iniciativas en cada uno de los territorios que se puedan asociar por similitudes y empezar a trabajar en redes, alianzas o encadenamientos en los municipios que prestan servicios turísticos culturales y comunitarios.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	- Enviar SUBSANADO. e. *Documento de estrategia pedagógica itinerante que articule el guion museográfico y museológico de una nave – museo con la agenda cultural de los pueblos – puerto, interacción que active las economías populares y la cultura festiva en el río y en las ciénagas. Esta estrategia puede contener el guion museográfico de la nave en donde se recojan ideas y creaciones del mundo ribereño, y otros materiales de uso pedagógico como dibujos, gráficos, audiovisuales, guías, folletos, etc.* - Se presenta la implementación de una estrategia pedagógica itinerante en dos municipios, Honda y Villavieja, no obstante como resultado de los ejercicios hechos es necesario que se presente el resultado de guion museográfico que resulta de estos ejercicios. - *Enviar* SIN SUBSANAR (Enviar subsanado el 6 de diciembre y como avance del tercer desembolso) El detalle de las observaciones a subsanar de cada uno de los productos enlistados se encuentra en el anexo: tabla de control y revisión de los entregables del proyecto.
5	Sobre los entregables faltantes: En el envío no se evidencia la entrega de: - *d. Planes de negocios formulados con las organizaciones que hayan culminado exitosamente el proceso de formación, que sean financiables con el recurso propio del convenio.* - *g. Diseño de los indicadores de fortalecimiento que estén incluidos en los planes de negocio, y que permitan medir el impacto de la inversión.* - *h. Documento de conceptualización de la estrategia y mecanismos de operabilidad de la Red;* - *i. Documento de plan de trabajo;* - *j. Evidencias de las acciones operadas para activar la Red.* - *k. Reporte de la financiación de 24 planes de negocio de economías populares ribereñas y cienagueras, que incluyan el seguimiento a la inversión en insumos, bienes de consumo y otros, por cada una de las unidades fortalecidas;* - *l. Diseño de indicadores de fortalecimiento que estén incluidos en los planes de negocio, y que permitan medir el impacto de la inversión.* - *m. Registros de una muestra/evento cultural por mercado, en dónde se dé cuenta de los ingresos generados en cada feria.* Nota sobre los entregables relacionado a turismo cultural y comunitario: - No se evidencia el diseño de ruta y experiencia de turismo cultural comunitario definida por cada uno de los Municipios. Así como los Guiones interpretativos de cada territorio sobre la historia, la cultura, los ecosistemas y atractivos turísticos de cada uno de ellos. - En el diagnostico de Turismo Cultural presentado, es necesario una descripción de los municipios, en donde se evidencien las oportunidades y desafíos del turismo cultural, inventario de los recursos culturales identificados en los municipios, un diagnóstico más amplio de estos actores que participan y se encuentran en los territorios, para de esta manera poder brindar unas herramientas para el diseño de rutas y guiones que mejoren la ofertas de turismo cultural Nota sobre los planes de negocio:

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	- La priorización de las 24 unidades productivas se hará en mesas de trabajo entre los y las profesionales de los equipos de economías de la Corporación y de la Dirección. La priorización seguirá una metodología que incluye: **i.** La formulación de unos criterios de priorización; y **ii.** Un ejercicio de valoración de cada criterio para cada unidad productiva. - La inversión que se haga para la compra de dotación debe guardar relación con los indicadores de fortalecimiento que se formulen para cada uno de los planes de negocio. - Debe incluir el soporte contable de lo comprado. - La compra deberá hacerse máximo el 16 de diciembre, fecha de finalización del convenio. Por esta razón la versión final de los planes de negocio, que se vienen construyendo de manera coordinada con las unidades productivas y con base en la información emergente del trabajo de campo adelantado por la Corporación en los meses previos, debe estar lista a más tardar el viernes 14 de diciembre.
7	Activación cultural en mercados: Los jóvenes de Magangué no están respondiendo de manera efectiva. Por esta razón se determina destinar un presupuesto que había para disponible para Magangué y para fortalecer el festival de Barrancabermeja. Aquí no habría que hacer un otro si porque todo ese presupuesto de los festivales está en un solo rubro. La justificación técnica es: i. En Barrancabermeja hay más unidades creativas y productivas en el Magdalena Medio; ii. En Festival de Rock de Barrancabermeja es el evento de cierre del proyecto; iii. Los jóvenes de Magangué no han respondido tan hábilmente a las solicitudes que hemos hecho, entonces vemos que territorialmente hay mejor respuesta en Barranca que en Magangué para avanzar con actividades de activación cultural de los mercados.

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Para los entregables del **segundo desembolso** quedan registradas las observaciones técnicas de la DEDE que **deberán ser subsanadas y devueltas el lunes 2 de diciembre.** Cada documento deberá ser nombrado tal cual aparecen los entregables en el clausulado y en la tabla que adjuntamos.	Corporación Escultura	2 de Dciembre
2	Habrá comunicación en paralelo para coordinar la activación cultural y de mercados en Barranca. También nos estaremos comunicando después del 2 de diciembre para hacer las mesas de trabajo que nos permitan culminar a satisfacción los procesos de planes de negocio y red de turismo.	Corporación Escultura - DEDE	Primera y segunda semana de diciembre
3	Los planes de negocio serán trabajados por los equipos técnicos entre la primera y segunda semana de diciembre	Corporación Escultura - DEDE	Primera y segunda semana de diciembre

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2024

Señores:

MESA COMITÉ TÉCNICO Y OPERATIVO CONVENIO NO. 3561 / 2024

Asunto: Delegación a comité de seguimiento como miembro del comité técnico y operativo del convenio No. 3561 /2024

Respetados miembros del comité,

En mi calidad de supervisora designada de conformidad con lo establecido en la cláusula decimosegunda del convenio No. 3561 -2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y la Corporación De Estudios Culturales Para La Investigación, Gestión Y Administración Del Patrimonio Cultural Sigla Escultura, y de acuerdo con la cláusula décimo tercera en donde se establece mi calidad como miembro del comité técnico del convenio, mediante la presente, me permito delegar a la señora **MARGARITA ROSA GALLARDO VARGAS,** Coordinadora del Grupo Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes, para que asista en mi nombre y representación al comité que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2024, dentro de lo cual para tal efecto gozará de total facultad para la toma de decisiones en desarrollo de lo pactado entre las partes.

Para todos los efectos, la presente hace parte integral del acta que se levante en el comité en mención.

Cordialmente,

MARÍA CATALINA GARCÍA VARÓN
DIRECTORA DE ESTRATEGÍA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO
SUPERVISORA CONVENIO 3561/2024

Elaboró: Tania Daniela Calderón Bejarano/ Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Revisó: María Fernanda Carrillo Méndez/Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento